
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 6 DE ENERO DE 1801.

Stockolmo 28 de Noviembre de 1800.

El día 27 llegó á esta corte un extraordinario de Rusia, cuyos pliegos diéron motivo á una conferencia de gabinete á que asistió el Rey. En ella, segun parece, se trató de la alianza de las 4 cortes del Norte para mantener la neutralidad marítima.

Ayer se celebró capítulo de las órdenes Reales de Suecia, y S. M. nombró caballero de la de los Serafines al Gran Duque de Rusia Constantino Pawlowitz, á quien se despacháron por el Ayudante general y Coronel Borgentierna las insignias de dicha orden ricamenté guarnecidas de diámantes.

Hoy salió de aquí S. M. Sueca para Petersburgo. Ignórase el objeto de este viage, sobre el qual habla el público con mucha variedad.

El número de embarcaciones inglesas embargadas en el puerto de Petersburgo asciende á 120.

Habiendo muerto aquí este año de viruelas muchos niños, ha resuelto el colegio de medicina de la capital introducir en ella la inoculacion de la vacina.

Baxo la proteccion del Rey y la inspeccion del Duque de Sudermania acaba de establecerse en esta ciudad una sociedad dramática, compuesta de personas jóvenes de la corte y otras distinguidas de ámbos sexós. Representarán las mejores composiciones dramáticas francesas y suecas en el teatro recién construido aquí, y no concurrirán á ellas sino los sugetos que se conviden. Los gastos de este nuevo establecimiento se hacen por via de subscripcion.

Copenhague 30 de Noviembre.

Ha regalado el Rey una espada con puño de oro á Mr. Krave, Capitan de la fragata la Freya, que defendió contra los ingleses el convoy que llevaba en su conserva. El Príncipe heredero le ha escrito una carta muy honorífica, alabando su conducta en aquel encuentro.

Segun noticias del Báltico se ha puesto en Rusia embargo hasta en los almacenes y tiendas en que se supone hay mercancías pertenecientes á ingleses; y los mercaderes habrán de probar con documentos auténticos que son dueños de dichos géneros. La causa de estas providencias rigurosas de Paulo I contra los ingleses se halla expresada en el siguiente ar-

título de la gazeta de Petersburgo de 14 de Noviembre : „Acaba de saberse que la isla de Malta ocupada por los franceses, se ha entregado á los ingleses que la bloqueaban; pero aun se ignora si se ha cumplido el convenio de 30 de Diciembre de 1798, por el qual se ha estipulado que así que se recobre dicha isla, se devolverá á la órden de S. Juan de Jerusalem. S. M. I. para sostener sus derechos en esta parte ha determinado se embarguen todas las embarcaciones inglesas surtas en puertos de sus dominios: y subsistirá el embargo hasta que dicho convenio se cumpla en toda su extension.”

Hamburgo 6 de Diciembre.

El Príncipe heredero de Orange, recién llegado de Inglaterra á Cuxhaven, prosiguió de allí su viage por Bremen y Brunswick á la corte de Berlin.

El Emperador de Rusia ha mandado expedir un edicto por el qual se permite á todos los oficiales de qualquier grado que sean, que de un año á este parte fuéron despedidos del servicio; vuelvan á entrar en él si les conviene.

En Petersburgo se hacen grandes preparativos para recibir al Rey de Suecia; y hasta concluida la visita de aquel Soberano no saldrá S. M. I. para Grodno, adonde va á revistar las tropas que se hallan en aquella frontera. Se asegura que desde allí pasará S. M. á Alemania.

Parece que en los puertos y arsenales de Dinamarca se hacen disposiciones para armar muchas naves de guerra.

Por órden del Emperador de Rusia se ha comunicado á los Ministros de potencias extranjeras residentes en Petersburgo una nota en que se expresa „que el Emperador al subir al trono halló á la Europa empeñada en una guerra provocada por una gran nacion que corria á su ruina: y creyendo S. M. I. que los intentos de la colicion se reducian á medidas de precaucion, habia por este único motivo entrado en ella. No juzgó entónces necesario tratar de una neutralidad armada por mar para seguridad del comercio, por estar S. M. persuadido que la sinceridad de sus aliados y sus recíprocos intereses debian bastar para que la bandera de las potencias del Norte se respetase; pero engañada su esperanza mediante las empresas injustas de otra gran potencia, que ha intentado destruir la libertad de los mares apresando convoyes dinamarqueses, ve el Soberano que está ya amenazada patentemente la independenciam de las potencias marítimas del Norte. En consèquencia mira S. M. I. como medida forzosa la de recurrir á una neutralidad armada, cuyo fruto y buenos efectos se reconocieron durante la guerra de la América inglesa.”

Francfort 5 de Diciembre.

El Emperador de Alemania ha señalado nuevo uniforme para su ejército: la infantería se vestirá de blanco, las tropas ligeras de pardo obscuro, y la caballería de verde.

Un destacamento de las tropas de Baswan-Oglow ha detenido un correo que iba de Constantinopla á Viena, y llevaba mucho dinero y alhajas de gran precio para el Embaxador turco y para varios particulares.

Londres 6 de Diciembre.

Aseguran que en breve se enviará al Báltico una division de buques de guerra al mando del Lord Nelson.

En una junta que los principales comerciantes de Londres celebraron el 28 del pasado, resolvieron pagar todas las letras giradas de Rusia y aceptadas ya aquí; pero las que se reciban desde el mencionado dia no se satisfarán hasta llegar noticia de haberse levantado el embargo que aquel ministerio ha puesto en las embarcaciones y efectos ingleses.

Ha entrado en Plimouth un bergantin prusiano, que salió de Lisboa con cargamento de cueros y algodón, y fué detenido por el corsario ingles el Ferret, y conducido á dicho puerto. El mismo corsario ha cogido tambien dos embarcaciones dinamarquesas.

Conforme á la súplica del Parlamento ha publicado el Rey una exhortacion dirigida á todos los padres de familia para que reduzcan el consumo de pan en sus casas.

Mr. Abbot propuso el dia 20 en la Cámara de los Comunes se formase un bill para comprobar la actual poblacion de la Gran Bretaña, el qual (dixo) es útil en todos tiempos, é indispensable en los de carestía: pues si no se sabe á punto fixo el número de personas que hay que mantener, es imposible acertar en las medidas extraordinarias que deben emplearse para adquirir víveres proporcionados á su necesidad y urgencias. Recordó este voçal los varios empadronamientos que se han hecho de los habitantes de Inglaterra. Segun el primero, en el reynado de Eduardo III, no pasaba la poblacion de 3 millones y medio: en tiempo de la Reyna Isabel llegaba á 5 millones: quando la restauracion ascendia á 6 millones; y á fines del siglo último, quando la revolucion de Inglaterra, ya subia á 7 millones y medio. Desde el año de 63 se empezó á decir que nuestra poblacion habia disminuido mucho; pero Mr. Abbot piensa no solo lo contrario, sino que se ha aumentado con 2 millones de almas. — Apoyaron otros vocales su proposicion, la qual se aprobó. Tambien se adoptó la de Mr. Jones sobre que se presente el estado de las tropas extranjeras pagadas por la Gran Bretaña. Mr. Pitt, sin oponerse directamente á ella, dixo que era indecoroso para la Cámara tratar de asuntos que no tienen mas objeto que satisfacer la curiosidad personal de algunos vocales; pero le replicó Mr. Tierney extrañando que los Ministros resistiesen comunicar las luces que se requieren para probar la existencia de un número de tropas que cuestan á la nacion 600⁰ libras esterlinas cada año.

Mr. Sheridan pidió el mismo dia se comunicasen á la Cámara varios documentos sobre asuntos políticos, y sin los cuales son en su sentir inútiles los que se han presentado hasta ahora. Observó Mr. Pitt que los expresados documentos no son de aquellos que el Parlamento tiene derecho de exígir, pues contienen informes confidenciales entre las dos cortes aliadas, y muchas circunstancias sobre intereses particulares de otras potencias. Repitió el Ministro que jamas el Austria habia concebido la idea de una paz separada; pero que en vista de las singulares y repentinas variaciones de que la actual guerra presenta exemplos tan memorables, no se debe asegurar que alguna mudanza no influya en las ideas del gabinete de Viena. Apoyó Mr.

Hobhouse la proposicion de Sheridan; y tratando en particular de los preliminares de paz firmados en Paris, dixo que en aquella negociacion podia sospechase alguna astucia y duplicidad de parte de los Ministros austriacos, sin duda por haberlo solicitado así los de la Gran Bretaña, quienes lo habrán conseguido á fuerza de oro. Aunque Mr. Sheridan volvió á hablar esforzando su opinion, fué desechada su propuesta por casi toda la Cámara. Igual suerte tuvo la proposicion que Mr. Jones hizo el dia 1.º de este mes sobre que se pidiese á S. M. el retiro de los actuales Ministros, cuya conducta censuró con todo esfuerzo. Le apoyaron Mrs. Nichols y Robson: pero sin embargo de que ningun vocal habló contra dicha peticion, se reprobó por una mayoría de 53 votos.

Basilea 7 de Diciembre.

El batallon de tropas helvéticas que se hallaba en Zurich tiene orden de transferirse á Coira. El quartel general del ejército de los Grisones, que habia salido de esta última ciudad para Rheinek, ha vuelto á ella despues de detenerse algunos dias en Altstetten y Werdenberg. Parte de dicho ejército ha salido del pais de los Grisones dirigiéndose á Châvanna, de donde entrará en la Valtelina.

Los Generales Macdonald y Dumas han vuelto á instar al gobierno helvético para que levante cierto número de tropas destinadas únicamente á guardar las fronteras de Suiza, en atencion á que no quedan en el pais cuerpos franceses para defenderlas. El Ministro frances Reinhard ha apoyado esta solicitud.

Roma 23 de Noviembre.

El Rey y la Reyna de Cerdeña, que de Frascati se habian restituido á esta capital, salieron de ella el dia 19 para Nápoles, con casi todas las personas de su corte. Igualmente salieron el Príncipe Giustiniani y el Duque Odescalchi, como tambien el Marques Massimi, aunque se hallaba enfermo.

Permanecen todavía aquí los dos oficiales franceses que viniéron hace unos dias con pliegos de su gobierno.

Génova 25 de Noviembre.

Hoy se ha descubierto á vista de este puerto una esquadra inglesa de 50 velas entre grandes y chicas. Se rezela vaya al golfo de la Spezzia, cuya entrada está todavía indefensa, y desembarque tropas para hacer una diversion en Toscana.

Se espera recobrar la mayor parte de los cañones de la República liguriana cogidos en varias ocasiones por los ingleses: pues se asegura que estan todos en Liorna; y de aquí han salido dos oficiales del cuerpo de artillería para examinar de orden del gobierno aquellas piezas, y reconocer las que pertenecen á esta República.

Escriben de Florencia que el caballero Puccini ha sacado de aquella famosa galería quantas obras de precio contenia pertenecientes á bellas artes: las envió á Liorna, y allí se embarcáron en buques británicos. En premio de su zelo le regaláron los ingleses 500 zequies. Posteriormente ha ido á Viena el Sr. Puccini, el qual no dexó en dicha galería sino los objetos que por su corto mérito no merecian haber sido colocados en ella.

Turin 28 de Noviembre.

En todo el Reyno de Nápoles se hacen reclutas para reforzar el ejército siciliano.

Un corsario imperial de 12 cañones, que iba de Ancona á Trieste con pliegos de mucha importancia, ha tenido que entrar en el puerto de Cerchia, forzado por un temporal.

El jardin Real de esta ciudad, que hasta ahora se habia conservado intacto, y servia de paseo público, acaba de ser despojado en parte. Los jarrones de bronce, las estatuas y grupos de plomo, y los canales ó conductos del mismo metal, con que se surtia de agua á las fuentes, se han llevado á la armería para fundirlos.

Luneville 11 de Diciembre.

Prosiguen llegando aquí muchos correos de Paris y de Viena; y se advierte que desde que se ha sabido la batalla de Hohenlinden los dos Plenipotenciarios frances y austriaco conferencian mas frecuentemente que ántes. Es tambien digno de notarse que algunos dias ántes de darse la referida batalla habia cesado la llegada de correos de Paris.

El quartel general del ejército del Rhin, que el dia 29 se hallaba en Ebersberg, entre Munich y Wasserburgo, salió el 3 para esta última ciudad.

Paris 15 de Diciembre.

En Offembach se firmó el 19 de Octubre entre el General Augereau y Mr. D. Zwackh un convenio del tenor siguiente: „Considerando el primer Cónsul de la República francesa que el Príncipe reynante de Solms-Braunfels fué el primer Príncipe del Imperio que, por su accesion á la paz de Basilea concluida entre la República francesa y S. M. el Rey de Prusia, y por su conducta firme desde aquella época, ha manifestado públicamente su neutralidad y su afecto á la nacion francesa: el gobierno de Francia, para dar á dicho Príncipe una prueba de su benevolencia, ha resuelto hacer una paz particular y definitiva con la casa de los Príncipes de Solms-Braunfels; y en consecuencia se ha ajustado entre el General Augereau, General en jefe del ejército de Batavia, autorizado á este efecto por el gobierno frances, y Mr. Zwackh, Consejero privado, con los plenos poderes necesarios del Príncipe reynante de Solms-Braunfels, los siguientes artículos: 1.º Habrá paz, amistad y buena inteligencia entre la República francesa y el Príncipe reynante de Solms-Braunfels. 2.º El pais de Solms-Braunfels, el Condado de Greinfenstein y Hungen, y todas las posesiones dependientes de ellos, como bayliages, tierras nobles, cuerpos y fundaciones eclesiásticas, situadas en el pais de Solms-Braunfels, serán tratados como amigos de la República francesa por los comandantes de sus ejércitos y de los de sus aliados. 3.º En atencion al artículo anterior los Generales que manden los ejércitos franceses y los de los aliados exceptuarán al pais de Solms-Braunfels de toda contribucion, requisicion, acantonamiento de tropas y otras cargas militares. 4.º En caso que las operaciones militares exígiesen el paso ó el alojamiento momentáneo de tropas, los comandantes de los ejércitos de la República y de los aliados observarán en el pais de Solms-Braunfels el reglamento que para iguales casos se formó y

rige entre la República y los estados neutrales del Imperio, especialmente la Prusia y el Landgrave de Hesse-Cassel. 5.º Ofrece el gobierno frances al Príncipe reynante de Solms-Braunfels sus buenos oficios para quando se ajuste la paz general del Imperio. 6.º El presente tratado se remitirá desde luego á la ratificacion del primer Cónsul, y no se cumplirá plenamente hasta después de ella; pero entre tanto el pais de Solms-Braunfels disfrutará la neutralidad estipulada con el General en xefe Augereau."

El General de division Andreossi, xefe interino de la plana mayor del ejército galo-bátavo; ha dirigido al Ministro de Guerra una relacion, que extractada dice así: *Quartel general de Closter-Eberach 5 de Diciembre.* El 24 de Noviembre á las 4 de la tarde debian empezar las hostilidades. Temiendo el Baron de Albin, comandante de las tropas maguntinas, verse estrechado en Aschaffenburg, y queriendo cubrir su retirada, mandó atacar á las 4 en punto con fuerzas considerables el puesto de infantería bátava que guardaba la cabeza de puente de Aschaffenburg. Defendióse bien aquel puesto, sosteniéndole el Coronel bátavo Colard, que acometió tres veces seguidas con sus húsares á las tropas de Albin, y las rechazó hasta dentro de la ciudad. Este valeroso oficial holandés recibió dos heridas, siendo la una de ellas muy grave. El General Augereau destacó una partida de caballería al alcance del General Albin, y á hacer correrías en el pais á fin de inquietar y conmover á sus habitantes. El día siguiente ocupámos á Aschaffenburg, y nos apostámos mas allá de la ciudad. Siguió marchando el ejército: el General Dumonceau se dirigió á Wurtzburgo, y el día 29 rodeó aquella plaza, resultando una leve pérdida por una y otra parte. El General Allaglio, á quien se intimó la rendicion de la plaza y del castillo, ofreció entregar la primera: y en efecto el día 30 la ocupámos por capitulacion. El General en xefe dexó al General Dumonceau para el ataque del castillo, con la gente y la artillería competente. La noche del 29 al 30 habia mandado Augereau que el Ayudante Deverine pasase con una media brigada y un regimiento de dragones los dos brazos del Mein, mas arriba del recodo de Wurtzburgo, y caminase á Geroltzoffen para cortar la retirada al cuerpo enemigo, que estaba en Schwinfurth; pero aquellas tropas tuvieron noticia de nuestra marcha, y evacuaron con tiempo la ciudad. Habia sabido Augereau por un aviso del General Moreau que el cuerpo austriaco de Mr. Klenau se reunia en Neumack, en donde debia reforzarse con parte de las tropas del General Meerfeld; y supo tambien que los enemigos habian reunido de 12 á 13⁰⁰ hombres en el puesto de Burg-Eberach, no lejos de Bamberg. Con estas noticias resolvió el General Augereau juntar las dos divisiones en Geroltzoffen, seguir en busca del enemigo, y obligarle á retirarse al otro lado del Rednitz. En efecto, el día 2 se pusieron las dos divisiones en marcha: la vanguardia, mandada por el Ayudante Deverine, encontró en Gloster-Eberach una partida considerable de húsares, á los quales rechazó causándoles pérdida. El día 3 se hallaron las divisiones á presencia del enemigo. Este cubria el camino de Bamberg, ocupaba la aldea de Burg-Eberach y las dos primeras alturas que la dominan, y tenia 6 cañones al frente de su segunda línea. El Teniente General Duhesme consiguió arrojar á los contrarios de la aldea y de su primer línea; pero

continuaban defendiéndose con empeño en la segunda, y hacían un fuego muy vivo. Augereau dispuso que algunas tropas de infantería y caballería cercasen á los enemigos por la izquierda subiendo á la altura principal: mandó igualmente que el General Treillard con su reserva de caballería se dirigiese al camino de Bamberg; y que el Ayudante Deverine con los carabineros atacase al enemigo por su frente. Sin embargo de estos movimientos resistían aun los contrarios con tenacidad, hasta que el jóven é intrépido Deverine acometió con el valor y arrojo que decide la suerte de las batallas, y forzó aquellos puestos enemigos: bien que sostenidos estos por una numerosa caballería hicieron con buen orden su retirada. Siguió una media brigada su alcance, y les hizo grandes daños. El Ayudante Deverine recibió varias heridas, una de ellas mortal. Este valeroso oficial era Capitán de granaderos á los 17 años de edad: peleó en las campañas de Italia de 1796 y 97, y arrostró ahora la muerte con pasmosa serenidad, diciendo á los carabineros que le socorrian: Amigos ¡quan glorioso es morir en el campo de batalla! Los enemigos, perseguidos hasta el anochecer, perdieron mas de una legua de terreno; pero aprovechándose de la obscuridad, y de lo quebrado del pais, se marcharon por su izquierda hácia Pomirsfeld, adonde los persiguió el General Barbou, quien alcanzó el dia 4 su retaguardia, y habiéndola atacado la forzó á retirarse. Pasaron los enemigos el rio Aisch, rompiéron el puente, y ahora van hácia Forshheim. Nuestro ejército se ha apostado al otro lado del Reintz para sostener el ataque del castillo de Wurtzburgo. El General Duhesme ocupa á Bamberg; y el General Barbou despacha partidas hasta Nuremberg. Están enteramente libres nuestras comunicaciones con Wurtzburgo, mediante varios puentes del Mein. El pais ofrece todos los recursos que se requieren para la manutencion del ejército. Nuestra pérdida en estas varias acciones ha sido de poca entidad; pero la de los enemigos fué grande. Hémos cogido algunos prisioneros, y se pasan á nosotros muchos desertores.”

El dia 9 por la tarde llegó á Brusélas el General ruso Sprengporten: fué muy bien recibido y obsequiado, y al dia siguiente comió con el Prefecto. Créese que no tardará en venir á Paris. — El General Clarke llegó el propio dia á Brusélas, de donde se han despachado quantos repuestos de artillería y municiones habia en sus almacenes, y se dirigen á la orilla derecha del Rhin.

La noticia de la victoria ganada por el ejército del Rhin se ha comunicado por extraordinarios á Calais, Boloña y Brest, enviándose al mismo tiempo orden de anunciarla en todas las costas con salvas de artillería.

Extracto del Monitor. „Las gazetas ministeriales de las principales ciudades de Europa han publicado, y algunas de Francia han repetido, que el Marques de Gallo, Ministro plenipotenciario del Rey de Nápoles, estaba nombrado para asistir al congreso de Luneville, y que el gobierno de Francia rehusaba admitirlo. Bien notoria es la constancia con que el pueblo frances desea y quiere la paz del continente, para que se haya creído semejante aserto, y lo desmentimos por autoridad superior. — Se ha divulgado igualmente que el ejército frances de Italia estaba en marcha hácia Roma: y los que propagaron esta voz, no omitieron especificar el nú-

mero de tropas, las circunstancias de su marcha, y otras que todas carecen de fundamento y verdad."

Briviesca 16 de Diciembre.

Ayer se celebraron aquí por primera vez certámenes públicos de latinitad en el estudio de esta villa, presididos por el Dr. D. Agustin Martinez del Campo, Prior, Canónigo Penitenciario, y Cura propio de esta colegial, nombrado por el cabildo patrono de la referida cátedra para su inspeccion, y acompañado para el mismo efecto de D. Luis Folgueras y Sion, Canónigo de dicha iglesia. Leyó este un discurso inaugural, dirigido á manifestar las ventajas del nuevo método establecido por el cabildo, y arreglado en todas sus partes al de los Reales estudios de S. Isidro de Madrid. El preceptor D. Alfonso Palomo y el referido D. Agustin Martinez del Campo hicieron traducir á los alumnos de las primeras clases en las Selectas sagradas y profanas de Rollin, añadiendo muchas preguntas, á las que respondieron con singular despejo y á satisfaccion de los concurrentes. El mismo Prior, D. Luis Folgueras, D. Meliton Zorrilla, D. Francisco de Borja Fernandez, Magistral, el Dr. D. Ramon Bonifaz y Quintano y otras personas ofrecieron recompensas, que se distribuyeron entre los mas sobresalientes discípulos, y lo fueron en la clase de etimología D. Pedro de Oviedo y D. Gil Rufrancos; en etimología y version D. Félix Valderrama, D. Manuel Argomaniz (los que con solos cinco meses de estudio traduxeron con propiedad los pasages que se les señalaron de las Selectas) y D. Manuel de la Fuente, y en la de sintáxis D. Vicente Canton, D. Lucas de la Fuente y D. Francisco Munguia. En la prosodia sobresalió D. Hermenegildo Toraya.

Puigcerdá 16 de Diciembre.

El Dr. D. Francisco Piguillem, socio de varios cuerpos literarios y Médico de esta villa, deseando verificar las calidades de la vacina, que ocupa en el dia la atencion de los Médicos mas famosos de Francia é Inglaterra, se hizo traer de Paris una porcion de virus ó materia vacínica, con la que inoculó 4 niños el dia 3 del corriente. No obstante de haberse practicado esta inoculacion en unos dias los mas frios y rigurosos, ha salido el grano, y ha seguido su curso con toda regularidad, sin que los niños vacunados hayan perdido ni un solo instante su alegría, ni padecido la menor molestia. Ayer, que era el dia undécimo de la inoculacion, vacinó el mismo profesor á otros 6 niños con la materia que sacó de los granos de los primeros. Esta operacion se hizo en presencia del Gobernador, del Párroco y otros sugetos de distincion. La benignidad de la vacina, el curso tan regular que ha observado en los 4 primeros inoculados, y el haber sido enteramente conforme á la descripcion que han dado los Médicos franceses é ingleses, hace esperar al Dr. Piguillem que esta invencion podrá desterrar de aquí á algunos años las viruelas.

Madrid 6 de Enero de 1801.

El Rey se ha servido expedir el siguiente decreto:

„Por mi Real decreto de 26 de Febrero de 1793 tuve á bien declarar que en lo sucesivo era mi voluntad obtuviesen los primeros Secretarios de Estado el empleo de Secretario de la Reyna, mi muy cara y muy amada

esposa, con el tren y goces que en el mismo decreto y anteriores tuve á bien señalarle; y habiéndoos ahora nombrado por mi primer Secretario de Estado y del despacho por la confianza que tengo en vuestra persona, he venido en conferiros igualmente el empleo de Secretario de la Reyna, mi muy amada esposa, con todos los goces y tren señalados á este destino. = Tendreislo entendido para su cumplimiento. = En Palacio á 28 de Diciembre de 1800. = A D. Pedro Cevallos."

Con la misma fecha expidió S. M. el decreto siguiente:

„Por Real decreto expedido por mi augusto padre al Secretario del Consejo de Estado en 21 de Octubre de 1777, declaró ser su voluntad que en lo sucesivo los primeros Secretarios de Estado gozasen de plaza efectiva en el Consejo de Estado, con la casa de aposento, emolumentos y relevacion de media anata correspondiente, por convenir esta distincion á la confianza depositada en aquel empleo, á sus funciones precisas, y á su ejercicio y decoro: y habiendo yo tenido á bien el nombrar ahora por mi primer Secretario de Estado á D. Pedro Cevallos Guerra, vengo en conferirle igualmente plaza efectiva de mi Consejo de Estado, con la casa de aposento, emolumentos y relevacion de media anata, consiguiente al citado Real decreto. = Tendráse entendido en este Consejo para su cumplimiento. = En Palacio á 28 de Diciembre de 1800. = A D. Juan Joseph Peñuelas de Zamora."

Asimismo ha expedido S. M. el decreto que sigue:

„Para la Canongía de la santa iglesia de Toledo, que resultará vacante por promocion de D. Buenaventura Moyano al obispado de Palencia, y otra de Sevilla, que se halla vacante por muerte de D. Rodrigo de Sierra y Llanes, nombro á Don Felipe Cassoni, Arzobispo de Perges. Tendráse entendido en la Cámara, y se dispondrá lo correspondiente á su cumplimiento. En Palacio á 21 de Diciembre de 1800. = Al Marques de Murillo."

En el regimiento de dragones del Rey se ha servido promover S. M. á Ayudante al Teniente D. Bonifacio Perez, concediéndole al mismo tiempo el grado de Capitan: en el de la Reyna á Teniente al Alférez Don Fernando Hevia, y á Alféreces al Cadete D. Juan de Mata Ximenez y al Sargento primero de granaderos D. Alexandro Menor: en el de Almansa á Capitan al Ayudante graduado de Capitan D. Pedro Muñoz: en el de Numancia á Capitan al Ayudante, graduado de Capitan, D. Ramon de Cova: y asimismo ha conferido S. M. en el de Pavia el empleo de Alférez á D. Joseph Montero, Sargento de la Real brigada de Carabineros.

En América. S. M. ha concedido en el Reyno de Nueva España la Administracion de tabacos, pólvora y naypes de Garisamey á D. Joseph de Soto: la plaza de Interventor de la administracion de rentas unidas del Real de los Alamos á D. Juan Martinez de Villagra; y la de Escribiente de la aduana de Durango á D. Antonio Rodriguez de la Vega.

Consiguiente á lo que se anunció al público por medio de los diarios de 24 y 28, y la gazeta de 26 de Diciembre último, se verificó en la mañana del lunes 29 del mismo, á presencia de un numeroso concurso, el sorteo de las 37 rentas vitalicias, y pico de otra que correspondia á los billetes de la rifa de la Real Caja de Descuentos de esta corte, vendidos durante la pri-

mera quincena del juego que concluyó en 15 de Noviembre último, entre los números individualmente comprendidos en las 38 secciones que el sábado anterior 27 habían salido por suerte; y han tocado dichos premios ó rentas á los billetes señalados con los números que siguen.

1,310.	809,220.	525,089.	719,001.	182,313.
732,647.	783,062.	769,561.	244,258.	781,680.
514,623.	353,322.	72,287.	209,690.	
504,518.	732,629.	523,729.	333.	732,642.
504,515.	718,997.	244,270.	574,064.	746,565.
514,602.	522,591.	719,007.	522,566.	182,283.
732,662.	739,925.	401,758.	403,921.	
349.	811,315.	811,302.	823,902.	522,595.....

Á este último por el pico de accion que le ha tocado le corresponden 5210 rs. y 30 mrs., si su dueño quisiese redimir la parte de renta vitalicia percibiendo el capital por una vez. Los sujetos que tengan los referidos billetes, si por sí ó por persona de su confianza no los pudieren presentar sin que se les cause gasto, ó incomodidad, en la Real Caja de Descuentos de esta corte, los entregarán al mismo expendedor respectivo de quien los tomaron, exigiendo de él un recibo que les sirva de resguardo interin se les devuelve. Este expendedor ó expendedores los dirigirán inmediatamente á la Direccion de la Caja, para que disponga su comprobacion, y hecho esto se extenderá la correspondiente escritura de imposicion á renta vitalicia, en los términos que quiera constituir la el interesado, con arreglo á las tablas prescriptas en el prospecto de la rifa, publicado por suplemento á la gazeta del martes 7 de Octubre último: pero si los dueños en lugar de constituir su respectiva accion en renta vitalicia prefiriesen el percibir desde luego los 120 rs. de que habla el capítulo 10 de la Real Cédula de 1.º de Diciembre de 1799, se les entregará inmediatamente esta suma en moneda metálica en la Real Caja de Descuentos á todos los que presenten en ella los billetes premiados, y en las Administraciones de las provincias á los interesados que se hallen en ellas y quieran percibirla en el mismo parage donde los compraron. Sin perjuicio de la suerte que ha cabido á los billetes señalados con los números que van indicados, tienen ademas derecho á los 79 sorteos que se han de hacer en las épocas que señala el referido prospecto, en los cuales entrarán tambien todos los billetes que se emitan ó vendan hasta dichas épocas, desde que se dió principio á su venta, sin embargo de que no hayan obtenido premio; y no obstante de que sobre esto estan hechas ya todas las advertencias necesarias, se repite para noticia de los jugadores.

S. M. ha concedido permiso al concejo, regimiento y justicia de la villa de Cieza, Reyno de Murcia, para que pueda celebrar una feria en los dias desde el 16 al 23 de Agosto de cada año.

Á voluntad de su dueño, y en virtud de Real orden comunicada al Sr. Don Antonio Gonzalez Yebra, del Consejo de S. M. en el Real y supremo de Castilla, se vende la dñesa y término de la villa despoblada de Fuentes de Duero, inmediata á la ciudad de Valladolid, con su soto de Villaverde y demas á él anexo, que comprehende dos leguas, tres quartos y un octavo castellanias,

con su jurisdiccion y demas á ella tocante, su casa-palacio, fortaleza, caballeriza para 200 caballerías, pajar, horno, tinglado, casa habitacion de los arrendatarios de las yerbas y oficinas, uso de aguas del rio Duero, pesca, 96,082 pinos, 19,403 pies de álamos, olmos y fresnos, retama, 3643 obrados, una quarta y 65 estadales de tierra, con lo demas que le pertenece, tasado todo en 2,516,279 rs.; y para su remate se ha señalado el día 7 de Febrero próximo en la casa habitacion de dicho Sr. comisionado, á las 12 de su mañana. Quien quiera hacer postura acuda ante dicho Sr., y escribanía del número D. Julian Gonzalez Saez; previniéndose que no se ha de rematar en ménos del todo de su tasacion, y de ello la tercera parte en moneda efectiva metálica.

La plaza de Médico de la villa de la Seca, á dos leguas de Medina del Campo, se halla vacante: su sueldo anual es 90 rs. pagados mensualmente de los Propios, libre de tributos, aun quando comercie en vino (único fruto de dicha villa), y permiso para salir de apelacion; pero sin pernoctar fuera del pueblo. Los profesores que quisieren ocuparla remitirán sus memoriales á la escribanía de Ayuntamiento de la indicada villa, en todo el presente mes de Enero.

En la ciudad de Plasencia en Extremadura está vacante el magisterio de primeras letras, y se proveerá por oposicion el 31 de este mes, executándose en dicha ciudad á presencia de su Corregidor, un Capitular del Ayuntamiento y otras personas. Los opositores han de tener Real título de tales maestros de primeras letras, del supremo Consejo de Castilla, al qual se consultará el mas benemérito para que le despache el nombramiento. Los pretendientes podrán entre tanto informarse de sus obligaciones, y de su situado y provechos.

Estado general de la Real armada para el año de 1801, precedido de una idea sucinta en que se explica la constitucion y sistema gubernativo de la armada, y se da noticia de sus consumos y del modo con que se lleva la cuenta y razon de sus gastos. Se hallará en el despacho de la imprenta Real, y en casa de Aguilera, calle de Atocha.

Almacan náutico para el año de 1802, calculado para el observatorio Real de la Isla de Leon por varios Oficiales de la Real armada. Se hallará en los mismos parages á 16 rs.

Carta esférica desde el equador hasta 60° de latitud S, y desde el meridiano del cabo de Hornos hasta el canal de Mozambique: construida de orden del Rey en la direccion de trabajos hidrográficos, y presentada á S. M. por mano del Exc. Sr. D. Antonio Cornel. Se vende á 16 rs. en casa de Aguilera, calle de Atocha.

Guia del estado eclesiástico seglar y regular de España en particular, y de toda la Iglesia Católica en general para el año de 1801. Contiene la nómina de los principales individuos de la clerecía seglar y regular de esta corte, de los Ilmos. Arzobispos, Obispos, Canónigos y Racioneros de las Catedrales de España y América; los Provisores y Vicarios generales de sus respectivas diócesis; los Inquisidores de las provincias; los superiores generales y provinciales de las órdenes regulares; los Emos. Cardenales, Nuncios apostólicos, Patriarcas y Obispos de la cristiandad &c., con el retrato de Ntro. M. S. P. Pio VII y portada nueva. Se hallará en el despacho de la imprenta Real.

Compendio del Catecismo del santo Concilio de Trento, dispuesto en castellano para la mas pronta instruccion de los fieles, y alivio de los catequistas, segun las tablas sinópticas, que con el título de Particiones del catecismo católico publicó en latin Jorge Eder, Juriseconsulto y Consejero de Estado del Emperador Maximiliano II, por el P. Ignacio de Obregon, de los Clérigos Menores, Lector jubilado en sagrada teología. Se hallará en la librería de Castillo, en Cádiz en la de Pajáres, en Barcelona en la del diario, en Málaga en la de Carrera, en Valencia en la de Mallen, en Zaragoza en la de Monge, en Salamanca en la del se-

manario, en Alicante en la de la viuda de España, en Xerez en la de Portillo, en Sevilla en la de Blanchard, en Córdoba en la de Martínez, en Granada en la del semanario, y en el Ferrol en la de Jayme.

El hombre físico, ó anatomía humana físico-filosófica: por el Abate D. Lorenzo Hervás y Panduro. Esta obra se dirige á presentar filosóficamente á la consideracion humana la estructura y fábrica del hombre: describense sus partes principales, se demuestran sus oficios y ocupaciones respectivas, se busca el origen de gran parte de sus operaciones; y no encontrándose el de muchas en el mecanismo material que se manifiesta en el punto de vista mas claro, se deduce que solo le tienen en el misterioso comercio del cuerpo y del espíritu, sobre que el soberano Autor de lo criado echó un velo impenetrable al conocimiento humano. El autor hace oportunamente sobre todas las maravillas que va tocando sólidas y morales reflexiones; y para la mejor inteligencia de la parte física de la obra pone al fin de ella un corto diccionario anatómico, con el que aun las personas que no hayan oido hablar de anatomía quedarán bastante instruidas para no desconocer los prodigios que se les ofrecen: dos tomos en 4.º Se hallarán en la librería de Ranz, calle de la Cruz, y en la de la viuda de Cerro, red de S. Luis.

Curso completo de anatomía del cuerpo humano, dedicado al Rey Ntro. Sr. por el Dr. D. Jayme Bonellis y D. Ignacio Lacaba, tomo 5.º y último en 8.º frances, que contiene las tres últimas secciones de la esplanología, las cuales comprenden la descripción de las vísceras del pecho y vientre, y de los órganos genitales de ámbos sexos, del útero preñado, del feto y de sus membranas: arreglado todo á los descubrimientos mas modernos. Incluye ademas este tomo un tratado de diseccion ó anatomía práctica, el mas completo que se conoce y el primero que se publica en castellano, en el qual se explica el método de disecar todas las partes del cuerpo humano, de prepararlas por maceracion, corrosion, transparencia &c., y de conservarlas en licores ó en seco; los métodos de embalsamar, y el arte de trabajar piezas anatómicas en cera. Se hallará en la librería de Sancha, calle del Lobo, y en la de Baylo, calle de las Carretas, en Barcelona en la de Suria, y en Cádiz en la de Pajáres, á 14 rs. en papel, y á 72 con los quatro tomos anteriores.

Perjuicios que acarrear al género humano y al estado las madres que rehusan criar á sus hijos, y medios para contener el abuso de ponerlos en ama: por el Dr. D. Jayme Bonellis: obra muy útil á todos los que se interesan en la buena crianza de los niños, en la felicidad de los padres, en la prosperidad del estado y en la tranquilidad de las familias: un tomo en 8.º Véndese en pasta á 10 rs. y en pergamino á 8 en casa de Baylo, calle de las Carretas, y en Barcelona en la de la viuda de Piferrer.

Prontuario métrico-histórico-cronológico de los Condes de Barcelona desde el origen de su creacion hasta el estado actual á fin de Setiembre del año de 1800, por D. J. M. V. D. G. Se hallará en la librería de Castillo, y en Barcelona en la imprenta del diario.

En la librería de Argueta, calle de la Montera, se hallan las piezas nuevas siguientes: graciosa tirana nueva del sereno, para cantar al forte-piano ó guitarra, á duo y á solo: 6 seguidillas nuevas para cantar á dicho instrumento: el chiste de Andalucía para idem, por Pieyel: un diario de damas nuevo, contiene un gracioso tema y sobre él una arietita para cantar á la francesa, y sobre esta un célebre rondó para forte-piano: lib. 1.º: y por Urtasum una polaca muy graciosa para cantar á la guitarra.